

En relación con la contratación de la “Licencia para uso ilimitado de productos Oracle en la Universidad Autónoma de Madrid”, cuyas características se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas (Expte. S-20/21).

Esta Gerencia, en virtud de las competencias que en materia de contratación tiene delegadas por el Sr. Rector de esta Universidad, mediante Resolución de fecha 16 de diciembre de 2019 (BOCM de 7 de enero de 2020), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y en los artículos 21 y ss. del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, ha resuelto designar a los miembros componentes de la Mesa de Contratación, que estará constituida de la siguiente forma:

Presidenta: Dña. Olga Rius Gázquez, Directora de la Unidad de Contratación.

Vocales: D. María José Martínez Arrieta, Jefa de Servicio de Contratación, que actuará como Presidenta en caso de ausencia de la titular.

D. Jose Ignacio Rico Gómez, Director de la Asesoría Jurídica, que en caso de ausencia será sustituido por un Letrado de la Unidad.

D^a. M^a Jesús Rebolledo Mancho, Jefa del Servicio de Control, que en caso de ausencia será sustituida por un funcionario del Servicio.

D^a M^a Begoña Rojas Latorre, Jefa del Servicio de Asuntos Generales e Infraestructuras.

Secretaria: D^a. Ana Carmona Zazo, Jefa de Sección del Servicio de Contratación, que en caso de ausencia será sustituida por D^a. M^a José Gómez-Escalonilla Martín, Jefa de Sección del mismo Servicio.

Para la válida constitución de la Mesa de Contratación deberán estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros y, en todo caso la Presidenta, la Secretaria y los dos vocales que tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario.

A la fecha de la firma
EL GERENTE,

Código Seguro De Verificación	346B-5342-3745P6572-4D6A	Fecha	31/05/2021
Firmado Por	Teodoro Conde Minaya - GERENTE - GERENCIA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=346B-5342-3745P6572-4D6A	Página	1/1

